



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Resolución Municipal Número 06-2021

"DESIGNACION NOMBRE DE CALLE ING. LUIS ANTONIO FUSTER SOLER".

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre del año 2020, se acordó enviar a la comisión especial conformado por los Regidores, José de León, Presidente, Manuel Mejía, Luísa Pierret, Wendy Reyes y el Departamento de Planeamiento Urbano, para que se evalué la solicitud de designación de una calle con el nombre del **ING. LUIS ANTONIO FUSTER SOLER**, en el sector de Buenos Aires, de esta ciudad de San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que en 17 de enero del año 2021, la comisión realizó un descenso a lugar en el cual participaron José de León, Henry Sánchez, agrimensor y la señora Cándida Canela presidente de la junta de Vecinos, donde estuvieron de acuerdo para nombrar la calle la Línea con el nombre de Luis Antonio Foster, donde los moradores estuvieron de acuerdo que se nombre dicha calle con el nombre antes mencionado.

Vista: La Constitución de la República, de fecha 26 de enero del 2010.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007.

Vista: El informe final de la comisión especial.

**EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN NOMBRE DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS**

RESUELVE:

ARTICULO 1: APROBAR, como al efecto aprobamos, el cambio de nombre de la calle la Línea ubicada en el Sector Buenos Aires, del Municipio de San Pedro de Macorís, por el nombre del **ING. LUIS ANTONIO FOSTER SOLER**.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 06-2021

Artículo 2: ORDENAR, como al efecto ordenamos, al *Departamento de Tránsito y Transporte*, la rotulación de la calles correspondientes.

Artículo 3: ORDENAR, como al efecto ordenamos, a la *Secretaría del Concejo de Regidores*, que la presente *Resolución* sea notificada conforme las previsiones legales correspondientes.

Artículo 4: Comunicar la presente *Resolución* a la *Administración Municipal* para su conocimiento, publicación y fines correspondientes

Dada en el Salón de Sesiones “*Ángel Valera de los Santos*” del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en *Sesión Ordinaria*, según *Acta Núm. 04-2021*, a los Dieciocho (18) días del mes Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021).

DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ/G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

